



CONVOCATORIA NO. 22

Puerto Napo, 24 de noviembre del 2025

Señores
Sra. María Albiño
Sra. Emma Tanguila
Sr. Wilson Andy
Mgtr. Roberto Villalba

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL PUERTO NAPO
Presente

CONVOCATORIA

De conformidad al art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 27 de noviembre del 2025 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Constatación del quórum e Instalación de la sesión.
- 2.-Aprobación del Orden del Día.
- 3.-Analizar y aprobar la reforma presupuestaria para el desarrollo del "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025"
- 4.- Aprobación del Acta.
- 5.-Clausura.

Atentamente,



HECTOR HUGO LEÓN
TANGUILA

Lic. Héctor León
PRESIDENTE GADPRPN



puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

CONVOCATORIA No.22 UNA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PUERTO NAPO

1 message

puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

Mon, Nov 24, 2025 at 12:00 PM

To: leotanguila-1981@hotmail.com, maria1983alvi@hotmail.com, wilson.andyc80@gmail.com, esthelacalapucha27@gmail.com, robertoq80@gmail.com, carlosjaramillo99@gmail.com, areatecnicagadprpn@gmail.com, compubptonapo@gmail.com

De conformidad con el art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 27 de noviembre del 2025 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial.

Saludos Cordiales

Esperando su puntualidad

2 attachments



PERFIL DE PROYECTO PROYECTO PRODUCTIVO-signed-signed.pdf
1955K



CONVOCATORIA 22 JPPRN DEL 27 de noviembre 2025 (1)-signed.pdf
325K



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

PUERTO NAPO

Administración 2023-2027

Unidad y Progreso

**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA SESIONES DE LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO**

FECHA DE SESION: 27- 11-2025

LUGAR: SALA DE VOCALES

HORA: 14H00

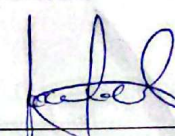
NOMBRES	NO. CEDULA	Nombre persona que recibe	Hora recibido y fecha	FIRMAS
Lic. Héctor León	1500582018	Héctor León	24/11/2025; 12H00 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. María Albiño	150069077 9	María Albiño	24/11/2025; 12H00 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. Emma Tanguila	1500761265	Emma Tanguila	24/11/2025; 12H00 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sr. Wilson Andy	1500647240	Wilson Andy	24/11/2025; 12H00 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Mgtr. Roberto Villalba	1500943152	Roberto Villalba	24/11/2025; 12H00 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Lugar: SALA DE VOCALES - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PAROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO

Hora convocada: 14h00

NO.	NOMBRES	C.I.	FIRMA
1	Lic. Héctor León	150052901-9	
2	Sra. María Albiño	150069027-4	
3	Sra. Emma Tanguila	150076126-9	
4	Sr. Wilson Andy	150064729-0	
5	Mgtr. Roberto Villalba	150094315-2	
6	Ing. Com. Ruth Verdezoto	150058374-2	
7	Ing. Marcos Irazábal		



RESOLUCION NO. 022

La Junta Parroquial Rural de Puerto Napo

CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.
- Que,** en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico.
- Que,** en el artículo 323 del COOTAD en su segundo párrafo menciona En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:
- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
 - b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
 - c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales,
- Que,** el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
PUERTO NAPO
Administración 2023-2027 *Unidad y Progreso*

Que, el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que, la Junta Parroquial, como máximo órgano de gobierno conforme el artículo 66 ibidem, conforme los puntos del orden día y respetando el procedimiento parlamentario tomó las siguientes resoluciones:

Por lo expuesto, la Junta Parroquial en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Se aprueba el Orden del día, incrementando otro punto.

Artículo 2.- Mediante votación unánime, queda aprobada el punto número tres, que corresponde-Analizar y aprobar la reforma presupuestaria para el desarrollo del "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025".

Artículo 3.- Mediante votación unánime, queda aprobada el punto número cuatro, que corresponde - Análisis y Resolución del oficio S/N con fecha 26 de noviembre del 2025 - Director de Cultura, Turismo y Patrimonio.

Artículo 3.- Aprobar el acta de la presente sesión ordinaria No.22.

Notifíquese y Cúmplase. –

Dado y firmado a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco en la parroquia de Puerto Napo, en el despacho del Presidente del GADPR.


Lic. Héctor Hugo León Tanguila
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUERTO NAPO


Sra. Joselyn Andy
SECRETARIA DEL GADPRN

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUERTO NAPO
SECRETARÍA
NAPO - ECUADOR



ACTA NO. 22

A los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, previa convocatoria No. 22, proceden a reunirse los señores vocales de la Junta Parroquial en la sala de Vocales del GAD Parroquial, en la parroquia de Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Analizar y aprobar la reforma presupuestaria para el desarrollo del "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025".
- 4.- Aprobación del acta.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión

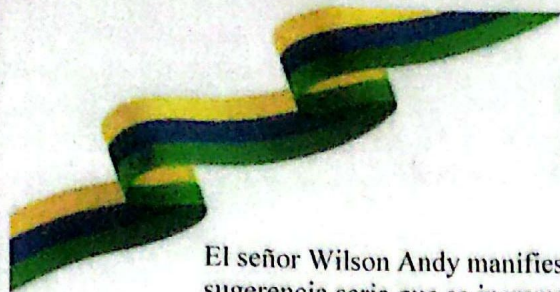
Se constata la presencia de los señores Vocales: Licenciado Héctor León, señora Emma Tanguila, señora María Albiño, Wilson Andy y Mgtr. Roberto Villalba, por lo que existe quorum reglamentario.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores vocales. En vista de que contamos con el quórum mayoritario, se procede a instalar la sesión. Señores vocales, los puntos a tratar son de gran importancia, por lo que se espera que el criterio de cada uno sea considerado de acuerdo con las necesidades de la institución. Estos temas serán reajustados conforme se evidencie su pertinencia, y más adelante los técnicos brindarán la información correspondiente. Se solicita que esta asamblea se desarrolle siempre con cordura y respeto, valorando las opiniones de todos ustedes, y que las decisiones que se tomen estén orientadas al bienestar de nuestra querida parroquia Puerto Napo.

Con esto, el señor Presidente declara instalada la sesión de la Convocatoria N.º 22, siendo las catorce horas con veinte y siete minutos.

2.- Aprobación Del Orden Del Día

El señor presidente manifiesta, compañeros vocales antes de aprobar el orden del día voy a dejar a la consideración de ustedes para que en el mismo orden del día donde dice Analizar y aprobar la reforma presupuestaria para el desarrollo del "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025", en el mismo punto para tomar una sola decisión ustedes conocen porque no se cerró el convenio de la inversión que nos entregó los veinte mil dólares el Municipio este año también para las festividades no se ha podido lograr les informo que nosotros como parte administrativo como técnicos responsables hemos entregado con suficiente tiempo para que puedan cerrar el convenio, pero el Director de Cultura ha venido arrastrando y por ultimo el tiempo no les dio, entonces ahora estamos con el proceso del cierre de finiquito del convenio de los veinte mil dólares, en la cual hay un restante de veinte mil dólares queda una diferencia al GADPRPN y otra diferencia que tenemos que devolver al Municipio del Tena un valor de cuatrocientos dólares, mi propuesta es poner en el mismo punto para poder hacer el ajuste correspondiente del cuarenta por ciento, con estas indicaciones si tienen alguna duda o para ya someter a las votaciones e incrementar otro punto, compañeros vocales dejo a su consideración.



El señor Wilson Andy manifiesta que de acuerdo al orden del día no está insertando ese tema, mi sugerencia sería que se incremente otro punto ya que no tiene que ver nada con el punto número tres que habla del proyecto denominado "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025"

El presidente manifiesta para que no se confundan insertemos otro punto de Análisis y Resolución del Oficio S/N con fecha 26 de noviembre del 20025-Director de Cultura, Turismo y Patrimonio.

El Ing. Marcos Irazábal expresa su saludo a los presentes, aclara el tema que ya había planteado el señor Presidente recuerda en el año 2024 desarrollamos el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL ENCUENTRO ÉTNICO CULTURA POR LOS 104 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO", se firmó el convenio, dentro del convenio especifica que el Municipio del Tena ingresa el cuarenta por ciento y la Junta Parroquial de Puerto Napo el sesenta por ciento se realizó la liquidación del convenio queda un sobrante de mil dólares en la cual se devuelve el cuarenta por ciento al Municipio del Tena un monto de cuatrocientos dólares y el GAD Parroquial de puerto napo el sesenta por ciento equivalente a un valor de seiscientos dólares.

La Ing. Ruth Verdezoto manifiesta, mi sugerencia sería que se incremente otro punto para que no se confundan independientemente para este tema.

El señor Presidente manifiesta, si los presentes están de acuerdo en incorporar un nuevo punto en el Orden del día, procedemos a la votación para aprobación del mismo.

El señor Wilson Andy, aprueba el Orden del día.

La señora María Albiño, aprueba el Orden del día.

La señora Emma Tanguila, aprueba el Orden del día.

El Mgtr. Roberto Villalba, aprueba el Orden del día.

El señor Presidente, aprueba el Orden del día.

En conclusión, Resuelve:

- ✓ Se aprueba el Orden del día, incrementando otro punto.

3.- Analizar y aprobar la reforma presupuestaria para el desarrollo del "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025".

El señor Presidente, menciona que en este punto como ustedes conocen nosotros ponemos un presupuesto referencial y viendo la cantidad de los beneficiarios solicitado dentro de la Parroquia nos han fallado, y nos pasa del presupuesto y necesitamos ajustar al proyecto en sí, por eso se ha convocado para analizar y ajustar esa diferencia que necesita el proyecto y poder ejecutar esa diferencia de ocho mil dólares de acuerdo al proyecto que esta armando el ing. Marcos Irazábal seguidamente dará a conocer de como armo el proyecto y seguidamente la Ing. Ruth Verdezoto dará a conocer de dónde sacara para realizar el ajuste correspondiente.



El Ing. Marcos Irazábal manifiesta respecto al proyecto dará a conocer de cómo está armado y ratificar el apoyo de la compañera Vocal Emma Tanguila delegado de la comisión, hemos coordinado, como administrador planificamos a futuro esperando utilizar todos los recursos del estado y ejecutar de la mejor manera, en este caso habíamos planificado y como llegamos a pedir la reforma a ustedes, el presupuesto que desarrollamos es para diez comunidades como: 20 de Enero, San Ramón de Kuyaloma, Capirona, Killuyaku, Anzu la Victoria, Umbuni, Piukulin, Asociación Agrícola Quintillimanta Sabor Warmikuna, Los Andinos, Naranjalito, dando un total de doscientos cinco beneficiario mediante el presupuesto se ha obtenido el estudio de mercado cotizando los materiales para hacer la entrega de los Kit como podrán ver en la descripción:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
1	429210312	TIJERA DE PODAR CON MANGO TELESCOPIO	U	205	20.20	4.141.00
2	429210312	TIJERA PEQUEÑA DE PODAR	U	205	32.50	6.662.50
3	264100023	SERRUCHO DE PODAR	U	205	20.48	4.198.40
4	346190011	SACO DE ABONO COMPLETO 10-30-10(50KG)	U	205	32.00	6.560.00
5	346200331	CALDO BORDELES(500Gr)	U	410	6.00	2.460.00
6	346190911	SACO DE CAL (25KG)	U	410	6.20	2.542.00
7	447500032	MACHETE	U	205	10.55	2.162.75
8	346200012	INSERTIDA AGRICOLA FORMULADO A BASE DE THIAMETHOXAM Y LAMBDA-CYHALOTRINA (1LT)	U	205	24.90	5.104.50
					TOTAL	33.831.15

Asociación

Estos son el Kit que va hacer la entrega a los beneficiarios en la que se ha venido realzando conjuntamente con el Ing. del MAGAP, la compañera Emma Tanguila realizo los seguimientos para que se dé cumplimiento de las documentaciones correspondientes y poder hacer las entregas de los Kit, en el presupuesto anterior teníamos veinticinco mil y que ya se ha venido hablando y se ha hecho una proyección de treinta y cinco mil por algunos tema no se ha cumplido por los usuarios beneficiarios no han cumplido con la documentación solicita se apruebe la incrementación del presupuesto para concluir con el proyecto y se cierre con un monto de treinta y cinco mil ochocientos treinta y uno con quince centavos, se necesita ajustar ocho mil ochocientos treinta y uno con quince centavos.

El señor Presidente manifiesta, compañeros para que ustedes puedan analizar y entrar a las votaciones ya está aprobado veinte y cinco para el proyecto nos faltaria lo que se mencionó anteriormente, la compañera Tesorera Ing. Ruth Verdezoto dará a conocer de donde podrá coger para hacer el respectivo ajuste.

La Ing. Ruth Verdezoto Tesorera del GADPRPN manifiesta, que debe informar, primeramente, con fecha 17 de octubre del 2025 ha ingresado en primera instancia el valor de mil cuatrocientos cuarenta y seis con cuarenta centavos con la descripción de RECLASIFICACION CTAS. PAGAR AÑOS ANTERIORES-CUR Automático de transferencias No. 162672 REGISTRO



TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES, POR DEVOLUCION AL IVA SEGÚN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA INTRA 2. No. 1203 RN. Con la misma fecha el valor de seis mil sesenta y nueve con ochenta y un centavo con la descripción RECLASIFICACIÓN CUR Automático de transferencias No. 151227 REGISTRO DE TRANSFERENCIA A GADs PARROQUIALES POR DEVOLUCIÓN DE IVA, VARIAS RESOLUCIONES, SEGÚN MEMORANDO N° MEF-DNRGAD-2023-0101-M DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023. PV, CUR No. 19144, SEGÚN CORREO Y PROG. 17-10-2025 CT. Dando un total de ingresos que no estaban contemplados de siete mil quinientos dieciséis con treinta y un centavo, lo cual sugiero señor Presidente, señores Vocales que sea asignado para el "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025" y a la vez sugiero que de la partida 71.01.05 Telecomunicaciones también se recorte mil trecientos once con ochenta centavo, para cerrar el déficit que tiene en el proyecto en la parte técnica dando un total de ocho mil ochocientos treinta y uno con quince centavos que les faltaría de conformidad a la exposición que acabo de dar el Ing. Marcos Irazábal.

La señora Emma Tanguila manifiesta que ha visitado a las comunidades que no han hecho llegar la documentación solicitada de igual manera da a conocer que la comunidad de Piukulin no cuentan con el sembrío de cacao de los veinte beneficiarios solo diez pueden acceder ya que ellos cuentan con los sembríos de cacao.

El Ing. Marcos Irazábal manifiesta que, como responsable del proyecto, se debe verificar toda la información hasta el día en que el proceso deba ser cargado al portal. Señala que es necesario revisar que todo esté en regla. Indica además que se ha solicitado que todas las personas beneficiarias pertenezcan a la jurisdicción parroquial; por ello, el presupuesto disminuirá si algún beneficiario no cumple con los requisitos. Explica que, en este momento, lo que se busca es aprovechar el tiempo para depurar a quienes no cumplan con la normativa, de modo que el presupuesto quede definido y listo para proceder con la carga del proceso en el portal.

El Mgtr. Roberto Villalba manifiesta que como criterio estamos muy mal con la explicación porque razón Ing. Marcos Irazábal nosotros no podemos proyectar a algo que no existe si es que la comunidad de Piukulin lamentablemente no tiene los sembríos no constan en el proyecto así de sencillo, aquí no estamos para proyectar.

El Ing. Marcos Irazábal manifiesta la siguientes que no estamos proyectando, lo que tenemos es un presupuesto referencial ahorita es en base de lo que estamos receptando la documentación no está subido al portal ni estamos pidiendo nada, al momento que nosotros ya tengamos todos los beneficiarios nos da ese presupuesto, estamos planificando, pero de aquí ya salga el proceso de contratación no va a salir de ese monto tendrá que salir por los beneficiarios que cumplan con todos los requisitos.

El Mgtr. Roberto Villalba manifiesta su inconformidad con el proyecto presentado, señalando que no aprobará los montos propuestos debido a inconsistencias técnicas, presupuestarias y documentales. Indica que el proyecto presenta falencias en la planificación, cronograma y marco metodológico, y solicita que se presenten documentos que respalden a las comunidades beneficiarias. Sugiere reconsiderar la comunidad de Piukulin, debido a la falta de sembríos significativos de cacao, y propone evaluar otras comunidades productoras. Asimismo, recomienda verificar el número de kits, los beneficiarios y la correcta asignación de recursos antes de la firma del informe. Solicita que se revisen los precios referenciales, se garantice la calidad y durabilidad de los insumos, especialmente en las tijeras de poda, recomendando una marca reconocida como FELCO. Finalmente, pide que el técnico responsable verifique que los



beneficiarios de todas las comunidades realmente cuenten con sembríos de cacao y utilicen adecuadamente los kits, a fin de garantizar la efectividad del proyecto.

El ing. Marcos Irazábal responde que ustedes pueden ver el precio, nosotros hemos hecho el precio del mercado, nosotros no podemos decir a los gerentes que la cal está a cuatro con cincuenta y denos a ese valor la empresa está libre de poner el precio cabe recalcar que esto es un presupuesto referencial de aquí debemos hacer la subasta en las subastas se van a bajar por ley mismo si presenta un referente la subasta dice el cinco por ciento del monto total por ende afectaría todo en tema de precios, en el tema de las especificaciones técnicas eso estamos coordinando con el ingeniero del MAGAP él nos ha sugerido mediante el también verificamos los precios porque nos había recomendado para poder ver cuánto podría valer un kit, eso no podemos hacer a lazar, también me hubiese gustado que la señora Emma Tanguila me informe de la comunidad de Piukulin que no tienen sembríos de cacao y no tienen los terrenos, si de esa comunidad no hay quien reciba tenemos que recortar a esa comunidad e ingresar a otra comunidad que si tenga, también quería comentarle de como surgió este proyecto, se viene desarrollando de hace casi siete meses, encargado también la señora Emma Tanguila y el Ing. Juan Minchala que entreguen la documentación la gente de las comunidades no ha entregado la documentación por eso yo creo que a estas alturas de la fecha mejor ya deberíamos proceder con los documentos que estén con toda la documentación solicitada.

El señor Presidente menciona a los vocales que ustedes estaban de acuerdo con el kit, compañero Roberto usted sabe que yo he venido trabajando desde abajo con materiales, con la planta de cacao los problemas de los beneficiarios, entonces si con el kit tenemos estos inconvenientes imagínense como sería con las plantas hemos dicho veamos para repotenciar las plantas de cacao con las comunidades que tienen, hay mucha gente que desean plantas de cacao cuando la que tienen mismo tienen remontado por ahí nace mejor repotenciamos las plantitas que tienen y se quedan en entregar los kits agrícolas, sería un problema si se da las plantas de cacao ya que no tienen propio y no se justifica porque tienen que tener más escrituras y muchos requisitos más pero con los kits agrícolas si justifica ya que pueden repotenciar en el terreno prestado que tengan sembrado el cacao o en terrenos del papa eso si justificaría, ustedes mismos saben no se alimentado más de sesenta mil dólares del consejo provincial en parte productiva cuanto gente nos ha estado hablando que no hay nada en la parte productiva pero mucho mejor aumentar poquito aumentar de recursos y ayudar a más comunidades, la comisión encargada debía trabajar para que se pueda entregar mínimo en tres meses ya que fue aprobado el proyecto, pero ha pasado siete meses y no se ha cumplido de algunas comunidades.

Mgtr. Roberto Villalba manifiesta que desea preguntar al encargado Técnico sobre este proyecto al Ing. Juan Minchala, usted fue al lugar y vio el terreno las plantaciones que existen las pocas o no fue, porque ahora me nace la duda de que el resto de comunidades no se si hablan cumplido el cien por ciento si la comisión fue y verifico si tienen o no las plantas si hay una comunidad que da este tipo de preocupación yo pienso que las otras comunidades también tienen algunas falencias, ahora solución sería que la comunidad de Piukulin se verifique si tienen unos dos o tres al menos a ellos entregarlos y de igual manera de las otras comunidades también cerciorarse si en verdad mente tienen, los restantes podríamos distribuir a otras comunidades, porque usted está encargado en la parte técnica que paso Ing. Juan Minchala por que dejó a última hora.

Ing. Juan Minchala saluda a los presentes manifiesta a los presentes y a la pregunta que realizó el Mgtr. Roberto Villalba, de mi parte soy sincero no he visitado directamente a la señora Emma Tanguila que es parte de la comisión se le había asignado que pueda recolectar las documentaciones legales, en parte con ya lo comentaron anteriormente ha transcurrido como medio año en las cuales se ha ido pidiendo los requisitos a cada uno de las comunidades ese es el



motivo que yo no he estado directamente, pero ahí en coordinación con la señora Emma Tanguila hemos estado verificando que entreguen la documentación, así mismo hoy me entero que la comunidad de Piukulin no cuentan con los sembríos de cacao, con lo que entregan los documentos ya se asume que los beneficiarios tienen el sembrío del cacao.

El Mgtr. Roberto Villalba manifiesta al Ing. Juan Minchala usted firma en este proyecto y no se ha ido a verificar el terreno es una falencia profesional suya, a los compañeros yo les pido de manera especial ayudar en este momento no se si podemos distribuir las 10 comunidades uno a cada uno y tratar de sacar rápido, ya no hay tiempo ya quedaría para el próximo año es mi sugerencia porque ellos cogen y venden los materiales.

El señor Presidente menciona que a las comunidades que si cumplen se les entregara el kit agrícola.

La señora María Albiño saluda a los presentes y manifiesta su inquietud respecto a la entrega de insumos agrícolas, señalado que podrían generarse inconvenientes, señor Presidente, en caso de que la comunidad no se encuentre legalmente constituida.

El señor Presidente manifiesta que no habrá inconveniente ya que se entregara kit agrícola ya que son materiales que no va a quedar asentado con materiales de consumo y no hay mayor problema lo que queremos certificar es que yo tenga plantas de cacao para utilizar esta herramienta, la comunidad tiene jurídicamente tiene su legalidad, pero no tiene legal el terreno.

El señor Wilson Andy menciona que se aclaró poco las inquietudes, en verdad en el campo las comunidades si hace falta las herramientas, verificar los terrenos que si en verdad tienen sembrío de cacao y no habría inconveniente en ese sentido.

El señor Presidente indica que los criterios de cada uno son bienvenidos con el fin de corregir y elaborar adecuadamente el expediente, de manera que pueda ser debidamente justificado ante la Contraloría en el futuro, con estas inquietudes de cada uno de ustedes, vamos a someter a las votaciones de este punto número tres de. Analizar y aprobar la reforma presupuestaria para el desarrollo del "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025", con la información de Tesorería y la explicación de la parte Técnica, compañeros aprueban la reforma presupuestaria con las modificaciones de los valores que acabo de intervenir la compañera Tesorera.

El señor Wilson Andy, Aprueba con las observaciones expuesta.

La Sra. María Albiño, Aprueba con las observaciones expuesta

La Sra. Emma Tanguila, Aprueba

El Mgtr. Roberto Villalba, Aprueba con las observaciones expuesta.

El señor Presidente, Aprueba con las observaciones expuesta.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Mediante votación unánime, queda aprobada el punto número tres, que corresponde- Analizar y aprobar la reforma presupuestaria para el desarrollo del "PROYECTO PRODUCTIVO PUERTO NAPO 2025"

4.- Análisis y Resolución del oficio S/N con fecha 26 de noviembre del 2025 -Director de Cultura, Turismo y Patrimonio.

La señora secretaria da la lectura al oficio ingresado por el GAD Municipal de Tena, ingresado el 26 de noviembre del 2025, se adjunta el oficio.

El señor Presidente manifiesta a los señores vocales como dijo el Ing. Marcos Irazábal bien detallado el monto del Proyecto era de cincuenta mil en la cual los cincuenta mil no se ha ejecutado se ha quedado mil dólares, aporte del GAD Parroquial de Puerto Napo aporte con treinta mil dólares sería sesenta por ciento que equivale a seiscientos dólares queda en el arca de la junta y el aporte del GAD Municipal de Tena, aportado con veinte mil dólares el cuarenta por ciento debemos hacer la devolución un monto de cuatrocientos dólares señores vocales, si de pronto tienen alguna duda entramos a un análisis caso contrario, pasamos dar al criterio económico de donde se va a recortar los cuatrocientos dólares para la devolución al Municipio del Tena y cerrar el convenio de las festividades anteriores.

La Ing. Ruth Verdezoto Tesorera del GADPRPN saluda a los presentes, da a conocer de dónde se va a recortar, mi sugerencia es recortar los cuatrocientos dólares de la partida de Telecomunicaciones 71.01.05.

El señor Presidenta manifiesta si esta todo claro sometamos a las votaciones.

El señor Wilson Andy menciona que se encuentra un poco indignado señor Presidente, compañeros porque si es qué hubiera habido tiempo de cerrar el convenio, si nos hubieran ayudado con los veinte mil dólares para las festividades ahora de nada sirve aprobar, sugiero que se cierre el convenio lo más pronto posible para estar libre de cualquier acto que venga.

El Mgtr. Roberto Villalba, pregunta si a los que hayan solicitado el cierre de este convenio cuando lo hicieron y porque a estas alturas el Ing. Acosta haya enviado este documento, son políticas de cada alcalde, creo que el Alcalde haya tomado una decisión de no entregar a nadie, así ahora aprobemos no nos van ayudar con los veinte mil dólares para las festividades, esto es una culminación formal que se puede hacer legal para posiblemente el otro año o quizás febrero o el otro diciembre puedan ayudar, porque realmente es preocupante, cual fue el inconveniente al solicitar el cierre de este convenio, en qué fecha fue eso no creo que el día de hoy ustedes al momento que van a solicitar los veinte mil dólares más hayan dicho, ustedes tienen un cierre pendiente, los treinta mil que estaba destinado para las fiestas de la Parroquia, ustedes arbitrariamente cogieron un recurso, que estaba destinado para las festividades de la Parroquia un monto de diez mil dólares utilizaron para otro evento, con las fiestas de veinte mil que van a reflejar como si fuera de cincuenta mil, pero cuando hicieron una fiesta de cincuenta mil hicieron una fiesta de veinte mil considerando esta vez debemos invertir al cien por ciento a los eventos programados, mi sugerencia es que se mantengan los presupuestos designados para cada uno de las actividades para no tener inconvenientes.

El señor Presidente expresa su intención de esclarecer la situación y señala que la comisión, especialmente el compañero Wilson Andy, tomará las decisiones correspondientes. Aclara que estos recursos no debían destinarse a las fiestas de Napo; el inconveniente surgió porque el sistema no se cerró correctamente y, al no finalizarse el convenio, el monto quedó registrado como disponible. Por ello, se dispuso que el dinero asignado normalmente para el Carnaval, se destinara a las festividades de la Parroquia. Asimismo, se cuenta con los documentos que respaldan este proceso. El Director de Cultura, Turismo y Patrimonio no pudo cerrar el convenio durante más



de seis meses, por lo que la responsabilidad recae en dicha dirección. La comisión ha realizado las visitas pertinentes, pero se nos ha remitido de un área a otra y, finalmente, se nos indica que primero debe cerrarse el convenio de las fiestas anteriores.

El señor Presidente manifiesta que, una vez expuesto y analizado el tema con todas las recomendaciones presentadas, señores vocales, procedemos a la votación

VOTACIONES. –

El señor Wilson Andy, Aprueba con las observaciones expuesta.

La Sra. María Albiño, Aprueba con las observaciones expuesta

La Sra. Emma Tanguila, Aprueba

El Mgtr. Roberto Villalba, Aprueba con las observaciones expuesta.

El señor Presidente, Aprueba con las indicaciones expuestas.

En conclusión, Resuelven

- ✓ Mediante votación unánime, queda aprobada el punto número cuatro, que corresponde - Análisis y Resolución del oficio S/N con fecha 26 de noviembre del 2025 -Director de Cultura, Turismo y Patrimonio.

5.- Aprobación del acta

Interviene el Lic. Héctor León Presidente manifiesta, compañeros vocales como ustedes conocen los dos puntos son bastante interesante ya para ir planificando ejecutando los proyectos y hacer la devolución de los cuatrocientos dólares que nos están exigiendo para cerrar el finiquito queda a consideración de cada uno de ustedes de los dos puntos que hemos tratado en este momento las decisiones son claras, para entrar al punto cinco - Aprobaciones del acta.

El señor Wilson Andy, Aprueba el acta.

La Sra. María Albiño, Aprueba el acta.

La Sra. Emma Tanguila, Aprueba el acta.

El Mgtr. Roberto Villalba, Aprueba el acta.

El señor Presidente Lic. Héctor León, Aprueba el acta.

En conclusión, Resuelven

- ✓ Aprobar el acta de la presente sesión ordinaria No.22



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
PUERTO NAPO
Administración 2023-2027 *Unidad y Progreso*

6.- Clausura.

El señor Presidente menciona a los compañeros vocales, con el fin de informarles que se aproximan las festividades. Como ustedes conocen, el tiempo ha sido uno de los principales enemigos para la planificación y el cumplimiento de las actividades. Sin embargo, cada uno ha venido trabajando en diferentes acciones.

Ahora se acercan las festividades de la parroquia, así como la Navidad y el Año Viejo, por lo que se debe mantener la debida atención. Se informa, además, que el día de mañana nos encontraremos en la inauguración y se continuará planificando el trabajo de cada una de las comisiones.

Con esto, se da por clausurada la sesión No. 22, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos.



Lic. Héctor León
PRESIDENTE DEL GADPRPN

Sra. Joselyn Andy
SECRETARIA DEL GADPRPN

